UNIVERSIDAD DE SUCRE

Sincelejo – Colombia Ordenanza 01 de 1977, Resolución MEN 1064 de 1995

CONSEJO ACADÉMICO RESOLUCIÓN Nº 46 DE 2009

"Por medio de la cual se promueven a unos docentes"

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,

en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

- Que los docentes **Euriel Millan Romero** y **Alfredo Fernández Quintero** se encuentran vinculados a esta Institución como docentes de tiempo completo;
- Que mediante comunicación de fecha 23 de junio de 2009, el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje, recomendó la promoción de los docentes antes mencionados a las categorías de Titular y Asociado, respectivamente, de conformidad con lo establecido en el literal j del Acuerdo 34 de 1988, en concordancia con el artículo 1° del Acuerdo 08 de 2002;
- Que el Consejo Académico en sesión del primero (1) de julio de 2009, estudió la recomendación hecha por el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje, y al considerarla pertinente;

RESUELVE:

ARTICULO 1º.

Promover a partir del 1º de Noviembre de 2008 a la categoría de Docente Titular al Magíster **EURIEL MILLAN ROMERO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 12.113.383 de Neiva, adscrito al Departamento de Ingeniería Agrícola, a quien por concepto de ascenso de categoría le corresponden 22 puntos.

ARTICULO 2º.

Promover a partir del 1º de Diciembre de 2008 a la categoría de Docente Asociado al Magíster **ALFREDO FERNÁNDEZ QUINTERO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.174.796 de Bogota, adscrito al Departamento de Ingeniería Agrícola, a quien por concepto de ascenso de categoría le corresponden 16 puntos.

ARTÍCULO 3°.

Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Sincelejo, a los siete (7) días del mes de julio de 2009.

Original firmada por:

RAFAEL PERALTA CASTRO

Presidente

Original firmada por:

JEINY EMILIANI RUIZ

Secretaria

Margarita F.